

~~E/112~~/BRW.2/4  
3 de septiembre de 1962  
ORIGINAL: ESPAÑOL

SEMINARIO DE CLASIFICACION Y ADMINISTRACION  
PRESUPUESTARIAS EN SUDAMERICA

(Santiago de Chile, 3 al 14 de septiembre de 1962)

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS  
PRESUPUESTALES DEL URUGUAY

por la Contaduría General de la Nación

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**CONTADURIA Gral. DE LA NACION**

**CLASIFICACION FUNCIONAL**

**DE LOS**

**GASTOS PRESUPUESTALES DEL URUGUAY**

# CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTALES del URUGUAY

## — INDICE —

**I — GENERALIDADES**

**II — CUADRO GENERAL**

**III — CLASIFICACION POR SERVICIOS**

a) SERVICIOS GENERALES

b) " SOCIALES

c) " ECONOMICOS

d) GASTOS DIVERSOS

**IV — CLASIFICACION POR GRUPOS**

1) ADMINISTRACION GENERAL

2) DEFENSA

3) JUSTICIA Y POLICIA

4) EDUCACION

5) SALUD PUBLICA

6) SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. de ASIST. SOCIAL

7) OTROS SERVICIOS SOCIALES

8) AGRICULTURA Y OTROS SERV. ECONOMICOS

9) TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

10) VARIOS GASTOS

---

## CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTALES DEL URUGUAY

### I.- GENERALIDADES.-

El buen funcionamiento de la democracia exige que se informe a la población en la forma más detallada posible sobre la aplicación de los dineros del Estado.-

En materia financiera especialmente los ciudadanos deben conocer la importancia y el objeto de las cargas impuestas a la Nación.-

Sin duda, las leyes presupuestales ofrecen múltiples datos y justificativos al ciudadano sobre la utilización de los dineros públicos.- Pero la abundancia de artículos y disposiciones y su carácter esencialmente técnico, las presentan en forma árida y confusa que no resultan accesible sino a un número restringido de especialistas.-

Las páginas que siguen son un esfuerzo a fin de hacer fácilmente comprensibles las disposiciones legales que distribuyen las grandes masas presupuestales entre las múltiples actividades del Estado.- El presupuesto del Estado no es solamente un cúmulo de recursos y egresos; dejando de lado sus aspectos jurídicos y contables, traduce la influencia fundamental que ejerce el Estado sobre la vida económica y social del país.- Por esto es que se ha tentado ilustrar de manera concisa y clara, mediante determinadas simplificaciones, las disposiciones contenidas en el Presupuesto aprobado el 30 de noviembre de 1960, y en la ley de Rendición de Cuentas del 7 de diciembre de 1961, en forma comparativa con los últimos años.-

Dado que es misión del gobierno central, no sólo decidir el destino que se ha de dar a los fondos públicos, sino también, tratar de mantener el equilibrio de la economía, el Poder Ejecutivo, por

intermedio del Ministerio de Hacienda, trata de asegurar, en lo que se refiere a los gastos del Estado, que los fondos se asignen y gasten de modo tal que se alcancen, con la mayor eficacia posible, los objetivos de su gobierno, de acuerdo con los deseos de la población, al servicio de la cual está ese gobierno.- A su vez, fijar el volumen de dichos gastos, a fin de que no signifiquen un obstáculo para alcanzar el objetivo general de mantener la estabilidad económica.-

Este trabajo trata de analizar esta función del Poder Ejecutivo, mediante una clasificación funcional de los gastos del Estado o sea de acuerdo al tipo de los servicios prestados.-

Se ha considerado conveniente no presentar este trabajo mediante las clasificaciones adoptadas oficialmente hasta el presente, pues las mismas se han realizado en base a los núcleos administrativos existentes, que si bien ofrecen una idea aproximada de la finalidad del gasto, no siempre responden a criterios racionales o científicos y muchas veces resultan de la simple evolución histórica.- Se han tratado de adoptar los mismos principios que orientan la tendencia moderna a superar, o complementar, la clasificación por unidades administrativas, en un reagrupamiento funcional.-

Para realizar la elección de la clasificación funcional, se han tenido en cuenta las conclusiones a que han arribado los distintos congresos y seminarios que se han realizado en el seno de las Naciones Unidas con ese objeto.-

La experiencia obtenida en los seminarios celebrados en la ciudad de México en setiembre de 1953 con participación de los Gobiernos del Istmo Centro Americano, las Antillas, México y los Estados Unidos; y en Bangkok, en setiembre de 1955 y 1957, que se concreta en

la realización del Seminario de Clasificación y Administración presupuestarias realizado en la ciudad de Santiago de Chile el 12 de marzo de 1959 y auspiciado por las Naciones Unidas, por intermedio de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) y con la cooperación de la Secretaría de la Cepal, la Dirección de Asuntos Económicos y la División de Administración Pública.-

De las conclusiones obtenidas por el Seminario de Santiago de Chile se aprobó el "Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función", preparado por las Naciones Unidas que fuera comunicado a los gobiernos de todos los Estados Miembros y recomendado a fin de lograr una comparación y análisis internacionales.-

Se ha adoptado en este trabajo la clasificación del citado manual de las Naciones Unidas, con algunas pequeñas modificaciones a la estructura de dicha clasificación, adaptándola a la naturaleza de las erogaciones de nuestro país, facilitando de esta manera la lectura e interpretación de los diferentes renglones.-

Los gráficos y cuadros que se describen en el presente trabajo darán una idea del contenido y finalidad de los gastos del gobierno no comprendidos en el Presupuesto General; no pueden servir, sin embargo, de base a un análisis de los gastos públicos en su real contenido económico, dado que para ello sería imprescindible incluir en este estudio, también, los gastos de los Entes Autónomos Industriales y Comerciales, de los Servicios Descentralizados, los gastos de los Gobiernos Departamentales y todos aquellos que se contabilizan fuera del Presupuesto General, los que sumados alcanzan aproximadamente a un 63 % del total de gastos del Estado atendiendo a cifras del Instituto de I

Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.-

Formulada esta salvedad, el ciudadano podrá analizar, mediante este trabajo, las directivas del Gobierno en la autorización de los gastos públicos; podrá analizar los objetivos que se logran mediante el cumplimiento de dichos gastos gubernamentales, la incidencia de los beneficios y de las cargas que resultan de los gastos públicos; podrá juzgar la conveniencia de gastar más o menos en un determinado servicio, y la eficacia con que se gastan los fondos para lograr una finalidad dada.-

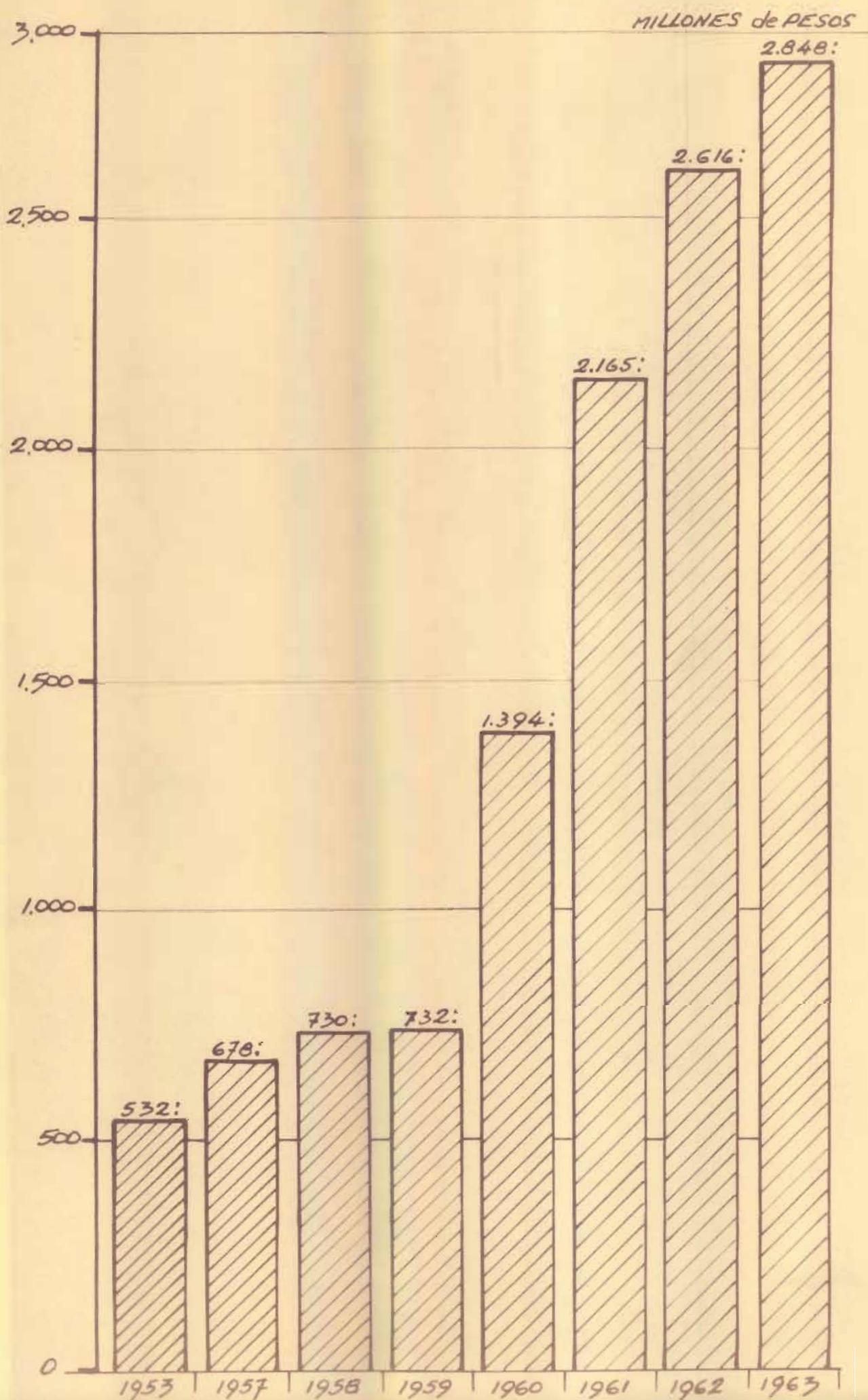
El presupuesto de gastos aprobado por ley del 30 de noviembre de 1960, se cumplirá, en lo que a sueldos se refiere, en varias etapas, llegando a su cifra máxima a partir del 1° de julio de 1962.- Las cifras con las cuales se efectúa este estudio responden a datos reales hasta el ejercicio 1961 y a estimaciones para los años subsiguientes, hasta 1963, en que se cumplirá totalmente con las asignaciones sancionadas.-

Todos los gráficos del presente trabajo se han realizado mediante las cifras estimadas del cumplimiento integral del presupuesto vigente, o sea, correspondientes al ejercicio 1963, y se ha realizado la comparación con los ejercicios anteriores, con cuadros adjuntos a las gráficas, determinando los montos y los porcentajes para cada concepto.- A su vez, se ha redactado a continuación de cada gráfico, un resumen de los antecedentes considerados que lo componen.-

Se ha presentado primeramente un gráfico de cifras de las ejecuciones presupuestales hasta el año 1960 y de las estimaciones hasta 1963.-

Ese gráfico se desarrolla posteriormente en sucesivos grados de análisis con sus respectivos comentarios, finalizando con un cuadro general, donde se reúnen pormenorizadamente, todas las cifras comprendidas.-

MONTO TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS  
DE SUELDOS y GASTOS



### III - CLASIFICACION POR SERVICIOS.-

Los gastos públicos se han agrupado en cuatro grandes grupos: A) Servicios Generales, B) Servicios Sociales, C) Servicios Económicos y D) Gastos Diversos.-

El contenido de cada grupo puede describirse brevemente en la forma siguiente:

#### A) Servicios Generales.-

Este grupo comprende todos aquellos servicios que son proporcionados únicamente por el Gobierno Central, son indispensables para la existencia de un Estado organizado y no pueden asignarse por conceptos a determinados grupos de beneficiarios.- Como ejemplos de este grupo pueden citarse los Servicios de Administración General, Defensa, Justicia y Policía.-

#### B) Servicios Sociales.-

Comprende todas las prestaciones de carácter social a los consumidores, como por ejemplo la educación, salud pública y otros beneficios de bienestar y seguridad social.-

#### C) Servicios Económicos.-

Incluye este grupo las erogaciones que realiza el Gobierno Central destinadas a subvencionar actividades de carácter económico llevadas a cabo por el Estado así como las que constituyen un servicio a la actividad empresística particular.-

Como ejemplo de los servicios comprendidos en este grupo se encuentran las erogaciones destinadas a la investigación, inspección y reglamentación de ciertos grupos de industrias y a la administración y regulación de transportes y comunicaciones.-

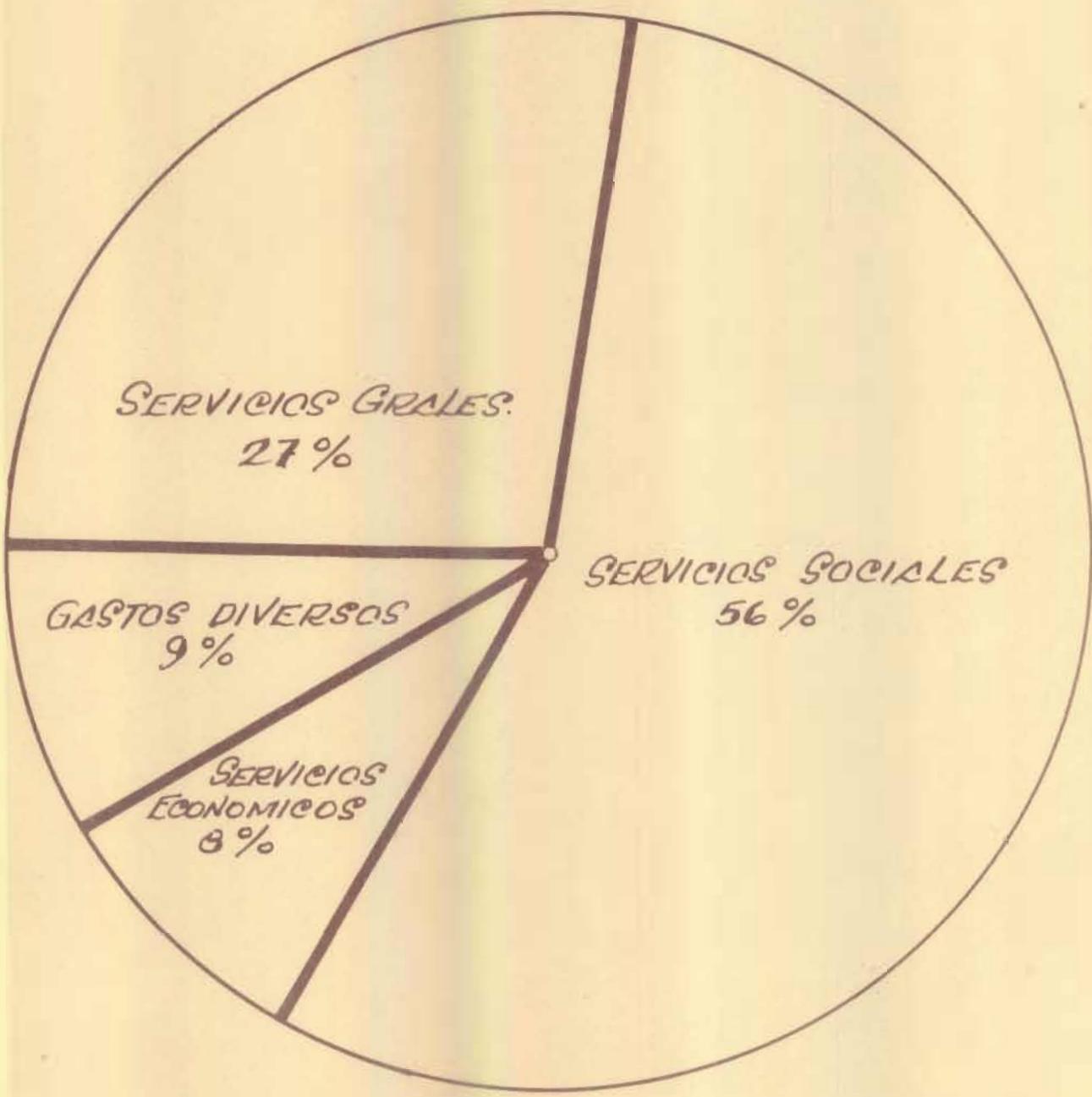
D) Gastos Diversos.-

Este grupo comprende los gastos del Estado que no pueden asignarse a determinados servicios o actividades, como por ejemplo los servicios de Deuda y las transferencias al exterior.-

Esta clasificación por servicios se ha expresado gráficamente en el Caudro que sigue estableciendo en porcentajes la importancia que representa cada grupo de servicios.-

# SINTESIS de GASTOS POR FINALIDAD

MONTOS AUTORIZADOS PARA EL AÑO 1963



IV - CLASIFICACION POR GRUPOS.-

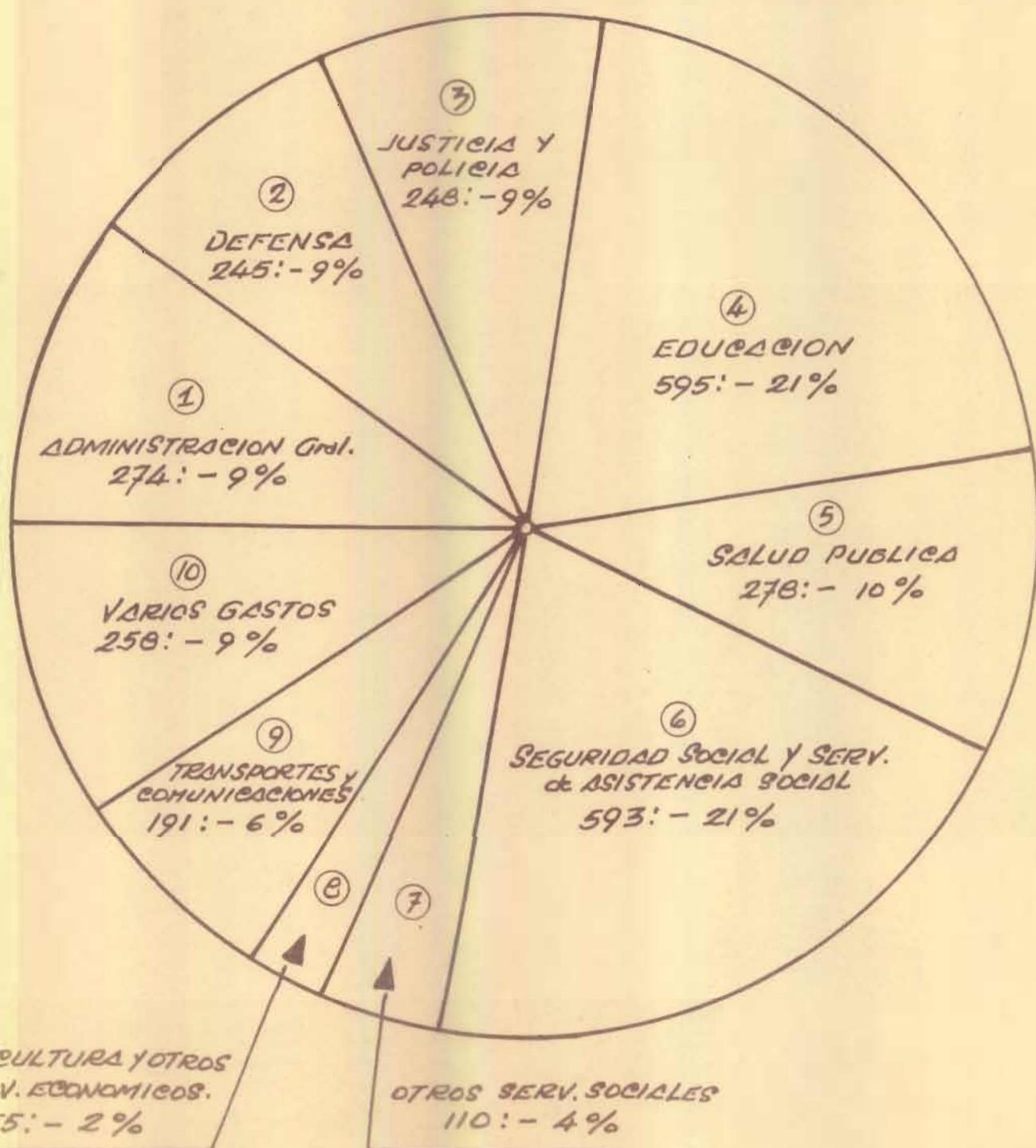
El segundo grado de análisis de la clasificación funcional de los gastos presupuestales está constituido por los gráficos y comentarios que siguen, en los que se han dividido los 4 grupos de Servicios ya establecidos en 10 títulos numerados correlativamente, subdividiéndose éstos a su vez en grupos más explicativos de las funciones que comprenden.-

En primer lugar se presenta un gráfico donde se representan porcentualmente los 10 títulos de la clasificación y un cuadro donde se establecen los importes de cada título en los años que comprende la clasificación.-

Finalmente se estudia cada título con los grupos que lo componen presentándose en 10 cuadros con sus correspondientes comentarios.-

# ANALISIS DEL PRESUPUESTO ATENDIENDO EL TIPO DE GASTOS

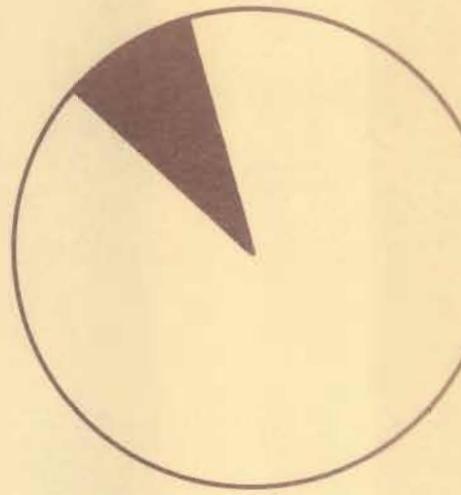
MONTOS AUTORIZADOS PARA EL AÑO 1963



CONTADURIA

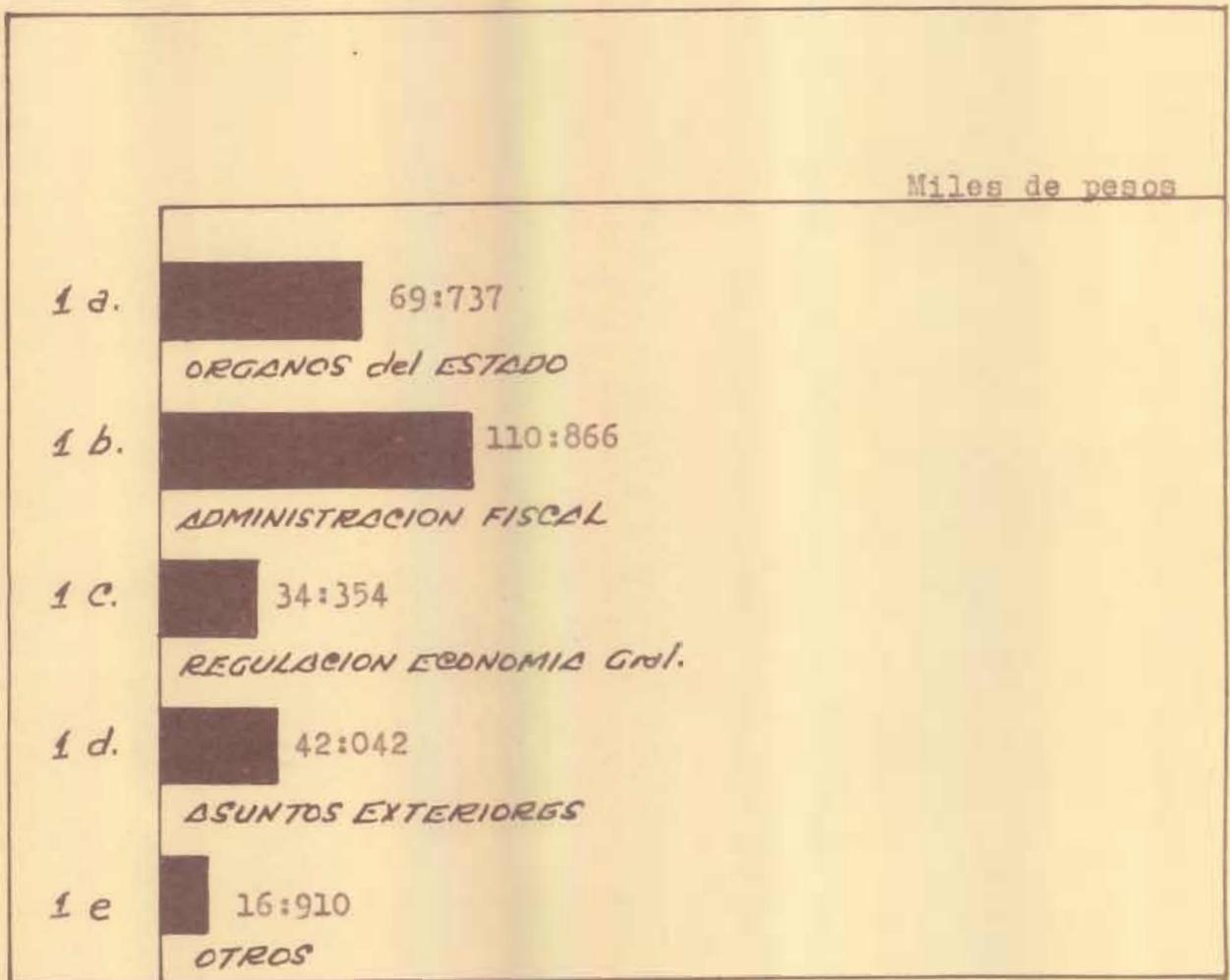
E S P E C I F	
	<u>SERVICIOS</u>
1	Administración
2	Defensa
3	Justicia y
	TOTAL SERVICIOS
	<u>SERVICIOS</u>
4	Educación
5	Salud Pública
6	Seguridad
7	Otros Servicios
	TOTAL SERVICIOS
	<u>SERVICIOS</u>
8	Servicios
9	Transportes
	TOTAL SERVICIOS
	<u>GASTOS DIVERSOS</u>
10	Varios Gastos
	TOTAL GASTOS
	T O T A L

A) SERVICIOS GENERALES



1) ADMINISTRACION GENERAL

9,3% del Presupuesto General.



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	50.252	9.4
1957	69.278	10.2
1958	74.756	10.2
1959	74.647	10.2
1960	134.635	9.6
1961	204.113	9.4
1962	252.595	9.7
1963	273.909	9.6

## 1) ADMINISTRACION GENERAL.-

En este título se han agrupado todas las oficinas del Estado creadas con el fin de realizar las funciones de gobierno y contralor de la Hacienda Pública, de planificación económica y representación exterior del país.-

Se han formado 4 grupos atendiendo a esos fines específicos y un quinto grupo que incluye funciones de menor importancia.-

Para mayor claridad se analizan los distintos sub-grupos.-

### 1a) Organos del Estado.-

La reenumeración de los miembros del Consejo Nacional de Gobierno y del Poder Legislativo, los sueldos de los funcionarios y los gastos de dichas reparticiones, y el monto que insume la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas, forman la cifra que se informa en este sub-rubro.-

### 1b) Administración Fiscal.-

Forman este grupo las funciones de contralor y contabilidad del Estado, recaudación de rentas y ordenamiento de la Deuda Pública desempeñadas por las Oficinas correspondientes del Ministerio de Hacienda.-

### 1c) Regulación Económica General.-

En este grupo se han incluido las secretarías de 4 Ministerios: Hacienda, Industrias, Obras Públicas y Ganadería y Agricultura, por considerar que además de sus funciones específicas cumplen una función de planificación y regulación de la política del Gobierno.- Asimismo integran este grupo oficinas como el Ins-

tituto Nacional de Trabajo y el Consejo Nacional de Subsistencias por sus funciones de regulación de salarios y precios respectivamente.-

ld) Asuntos Exteriores.-

Este grupo comprende los gastos de todos los organismos encargados principalmente de formular y ejecutar la política exterior y de ocuparse de los asuntos exteriores, principalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Servicios Diplomáticos y Consulares.-

le) Otros.-

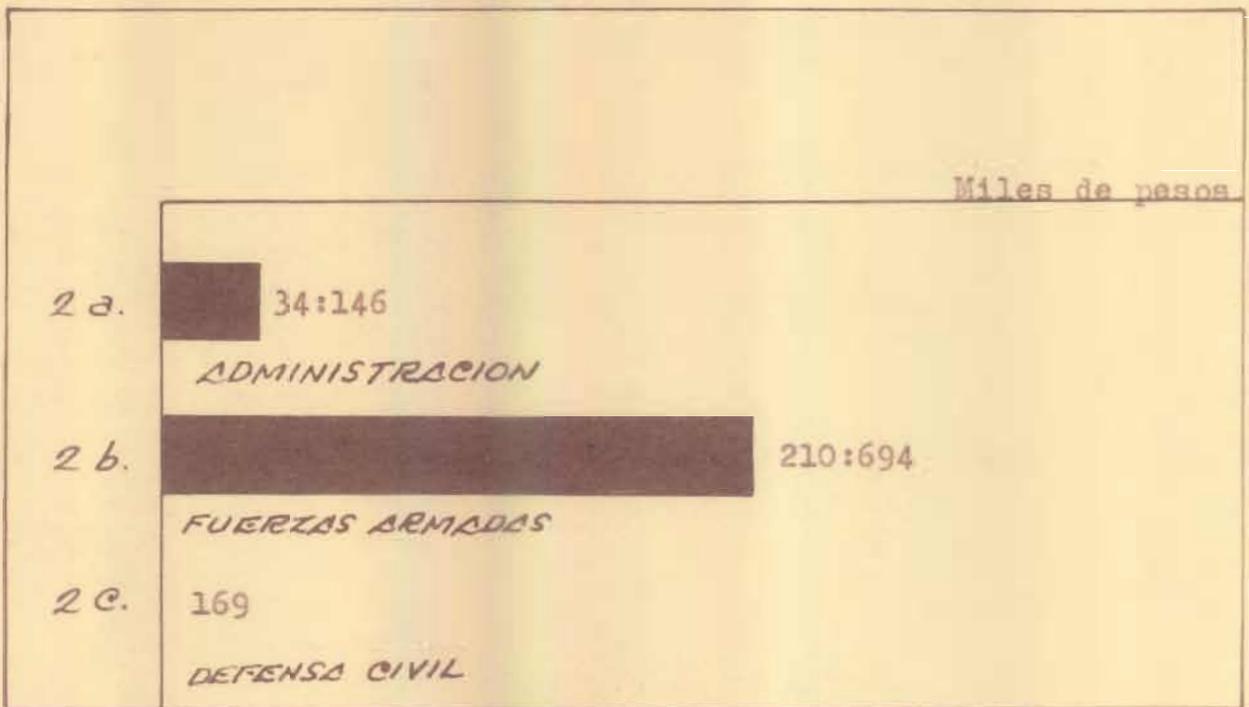
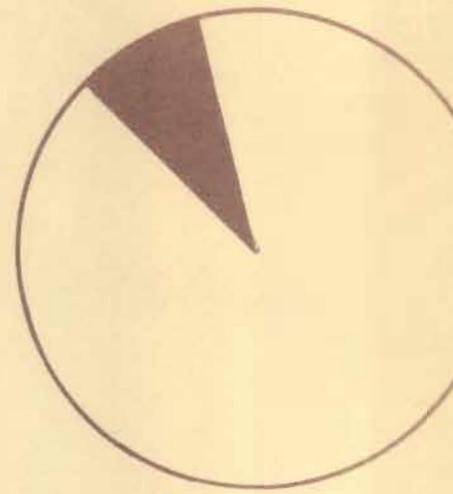
Se incluyen aquí todos los servicios generales no clasificados en otras categorías, como las oficinas encargadas de la reunión y difusión de datos para el público (Dirección de Estadística, Archivo General e Imprenta Nacional) y los servicios de registro y fiscalización de carácter social (Registro Civil, Dirección de Migración) etc.-

En resumen, este primer grupo de gastos que conforman el título de Administración General y que incluyen los servicios enunciados precedentemente, importa para el año 1963 una cifra estimada en \$ 260:409.000.00 que representa un porcentaje de 9.3% del Presupuesto General para ese año.- De la comparación de este porcentaje con el que arrojan los años anteriores, se observa que no ha variado en este Presupuesto la importancia de este grupo.-

## A) SERVICIOS GENERALES

## 2) DEFENSA

8,8% del Presupuesto General.



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	46.694	8.8
1957	63.298	9.3
1958	65.222	8.9
1959	65.245	8.9
1960	117.697	8.4
1961	184.858	8.6
1962	220.062	8.6
1963	245.009	8.6

## 2) DEFENSA.-

Las Fuerzas Armadas, comprendiendo sus tres ramas de Ejército, Marina y Fuerza Aérea, constituyen un gasto necesario para el Estado pues representan la defensa del orden público y el respeto de la Constitución.- Todos los gastos que demanda esta función en nuestro país están agrupados en este título en el cual se han efectuado tres divisiones:

### 2a) Administración.-

Los gastos relativos a la administración central del Ejército, como por ejemplo la secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, los Tribunales y Juzgados Militares y el Servicio de Intendencia componen este grupo.-

### 2b) Fuerzas Armadas.-

La erogación que realiza el Estado para el mantenimiento de sus Fuerzas Armadas asciende a \$ 210:694.000.00 de los cuales aproximadamente el 70% corresponde al Ejército, el 20% a la Marina y el 10% a la Fuerza Aérea.- Este rubro comprende todos los gastos por sueldos, vestuarios, alimentación y gastos bélicos, siendo interesante destacar que se destinan aproximadamente 158 millones para retribuciones personales, 23 millones para víveres, 6 millones para combustibles, 5 millones para locomoción y viáticos, 4 millones para equipos y el resto para material médico, manutención de locales, reparación de edificios y otros gastos.-

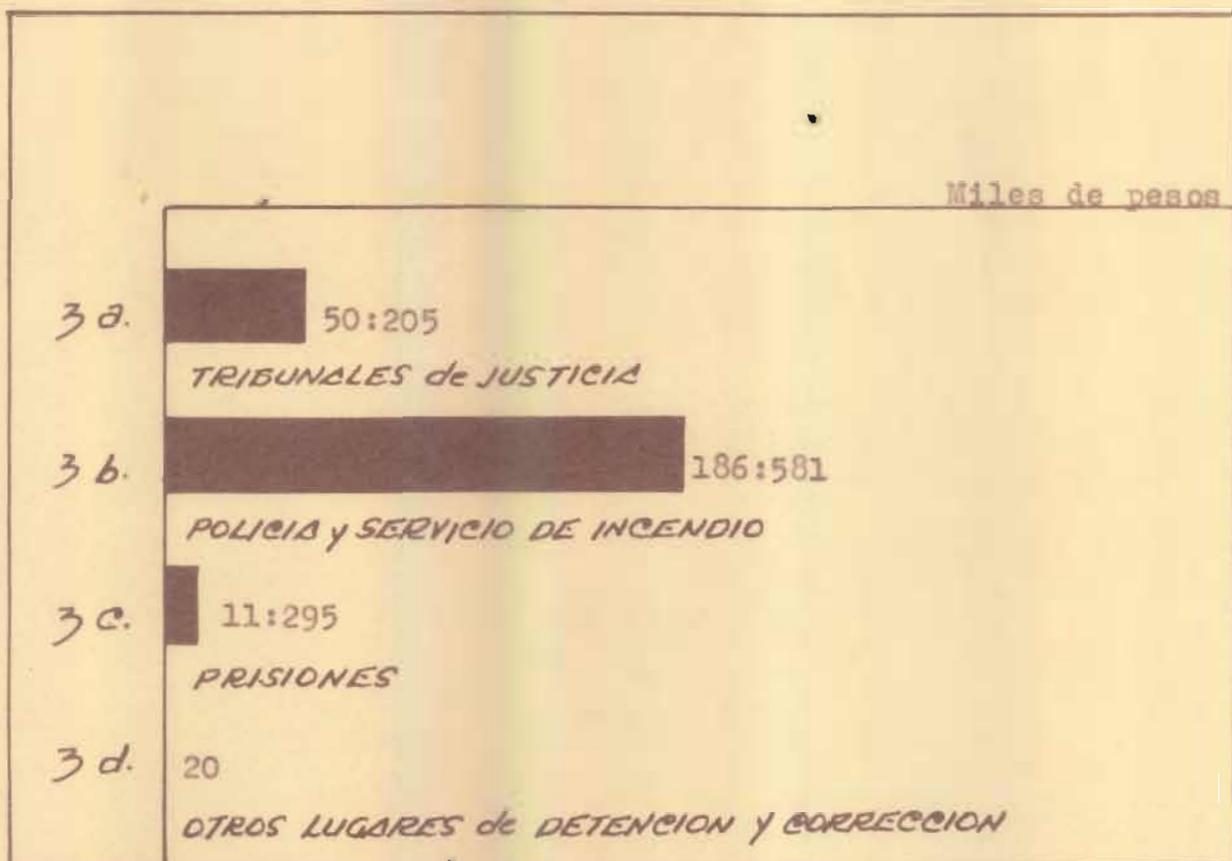
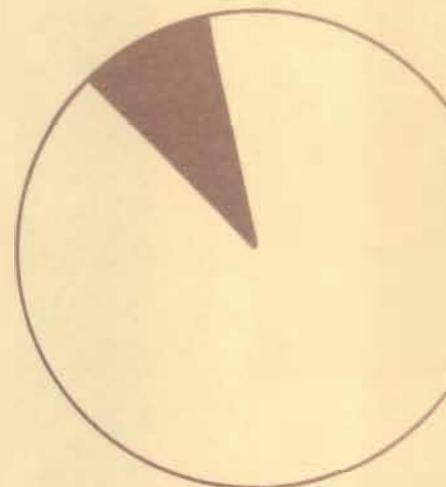
### 2c) Defensa Civil.-

Este grupo de poca significación presupuestal se integra con el Centro Oficial de Instrucción para Oficiales de Reserva y Dirección General de Defensa Civil.-

## A) SERVICIOS GENERALES

### 3) JUSTICIA y POLICIA

8,8% del Presupuesto General.



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	47.188	8.9
1957	65.718	9.7
1958	73.428	10.1
1959	73.501	10.-
1960	113.910	8.2
1961	146.783	6.8
1962	212.541	8.3
1963	248.101	8.7

### 3) JUSTICIA Y POLICIA.-

Se han considerado en este título todos los gastos relacionados con el mantenimiento de la ley y el orden, como los correspondientes a los Tribunales de Justicia, fuerzas de policía, prisiones y otros lugares de detención.- Este título se subdivide en la siguiente forma:

#### 3a) Tribunales de Justicia.-

Se incluye en este grupo todo el gasto correspondiente a la administración de la justicia por parte del Estado, se ha considerado por tanto el presupuesto total del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de todas las Fiscalías.

#### 3b) Policía y Servicio de Incendios.-

Se han considerado estos dos servicios en un mismo grupo pues el Cuerpo de Bomberos es dependiente de las Jefaturas de Policía.- Este grupo comprende todos los gastos correspondientes a las Jefaturas de Policía de Montevideo, del Interior y Caminera, presupuesto de la Secretaría del Ministerio del Interior y el de la Intendencia General de Policías.-

#### 3c) Prisiones.-

Se incluyó solamente en este grupo a la Dirección General de Institutos Penales que comprende a los gastos de administración y conservación de todas las prisiones del país.-

#### 3d) Otros lugares de detención y corrección.-

Este grupo debe llevar todos los gastos correspondientes a otros lugares de detención y corrección tales como asilos y reformativos para delincuentes.-

El Estado realiza gastos importantes que deberían regis-

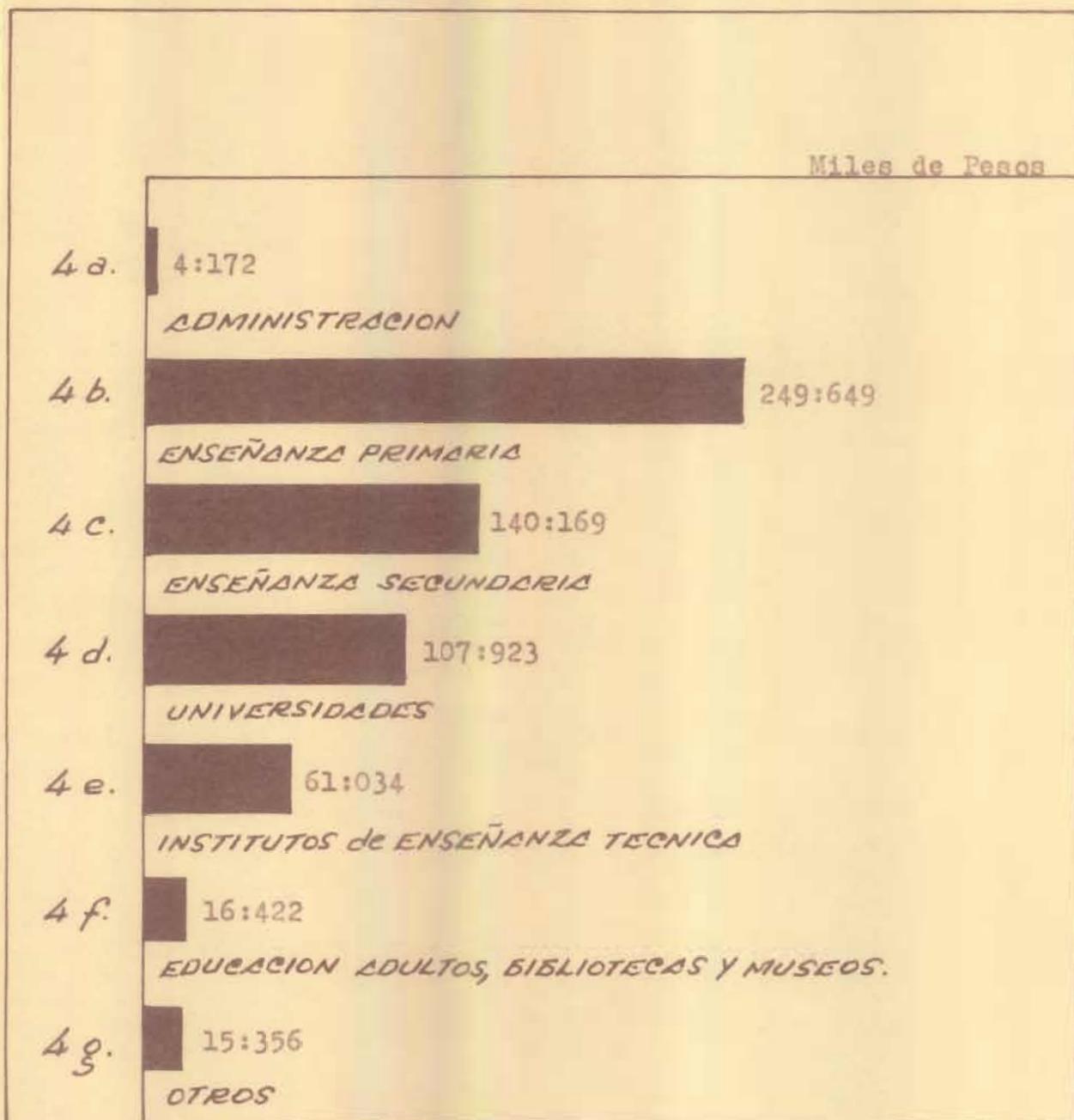
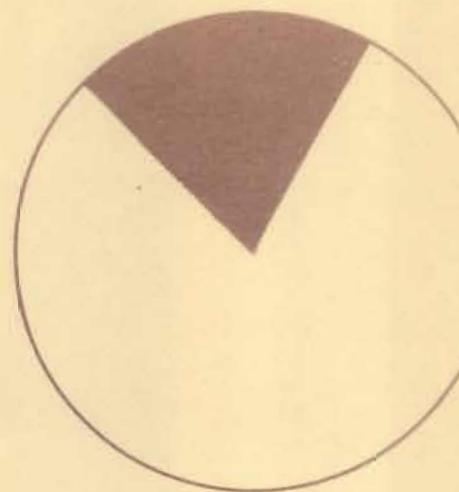
trarse en este grupo, pero como presupuestalmente se encuentran comprendidos en Institutos como el Consejo del Niño que atiende fines muy variados, se ha sopesado la importancia de todas las funciones de cada Item, agrupándose en la que se consideraba de más significación.- El Consejo del Niño por ejemplo fue clasificado en el rubro 6c) "Protección a la madre y el niño".-

Este grupo comprende solamente dos partidas presupuestales cuyo fin específico es para solventar gastos de colonias educacionales.-

## D) SERVICIOS SOCIALES

### 4) EDUCACION

21,4% del Presupuesto General



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	88.312	16.6
1957	121.827	18.-
1958	146.041	20.1
1959	150.460	20.5
1960	235.173	16.9
1961	450.735	20.9
1962	534.458	21.-
1963	594.734	20.9

4) EDUCACION.-

Este título comprende todos los gastos motivados por la dotación, sostenimiento, vigilancia y reglamentación de escuelas e instituciones de enseñanza superior, como las Universidades de la República y del Trabajo, los Institutos de educación de adultos y el establecimiento de bibliotecas y museos.-

En resumen, se incluyen todas las actividades educativas, a no ser que formen parte integrante de algún otro servicio gubernamental, como las escuelas Militares que se incluyen en las Fuerzas Armadas, y como las escuelas de alienados que se consideran servicios de asistencia social.-

Se han realizado las siguientes divisiones:

4a) Administración.-

Este grupo se forma exclusivamente con el presupuesto de la secretaría del Ministerio de Instrucción Pública, pues el Departamento de Cultura y los subsidios que administra destinados al fomento del arte y la cultura, representan el gasto más importante de dicho Item.-

4b) Enseñanza Primaria.-

Se forma con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria

4c) Enseñanza Secundaria.-

Se forma con el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.-

4d) Universidades.-

Se forma con los gastos destinados a la Universidad de la República.-

4e) Institutos de Enseñanza Técnica.-

El 90% de este grupo lo constituye la Universidad del Trabajo y el resto la Escuela de Servicio Social, la Escuela de Sanidad, y el Instituto de Cirugía para Post Graduados.-

4f) Educación de adultos, bibliotecas y museos.-

Se han incluido en este grupo los gastos que demandan la Biblioteca Nacional, los Museos Histórico, de Historia Natural y de Bellas Artes, la Comisión Nacional de Bellas Artes y la Comisión Nacional de Educación Física.-

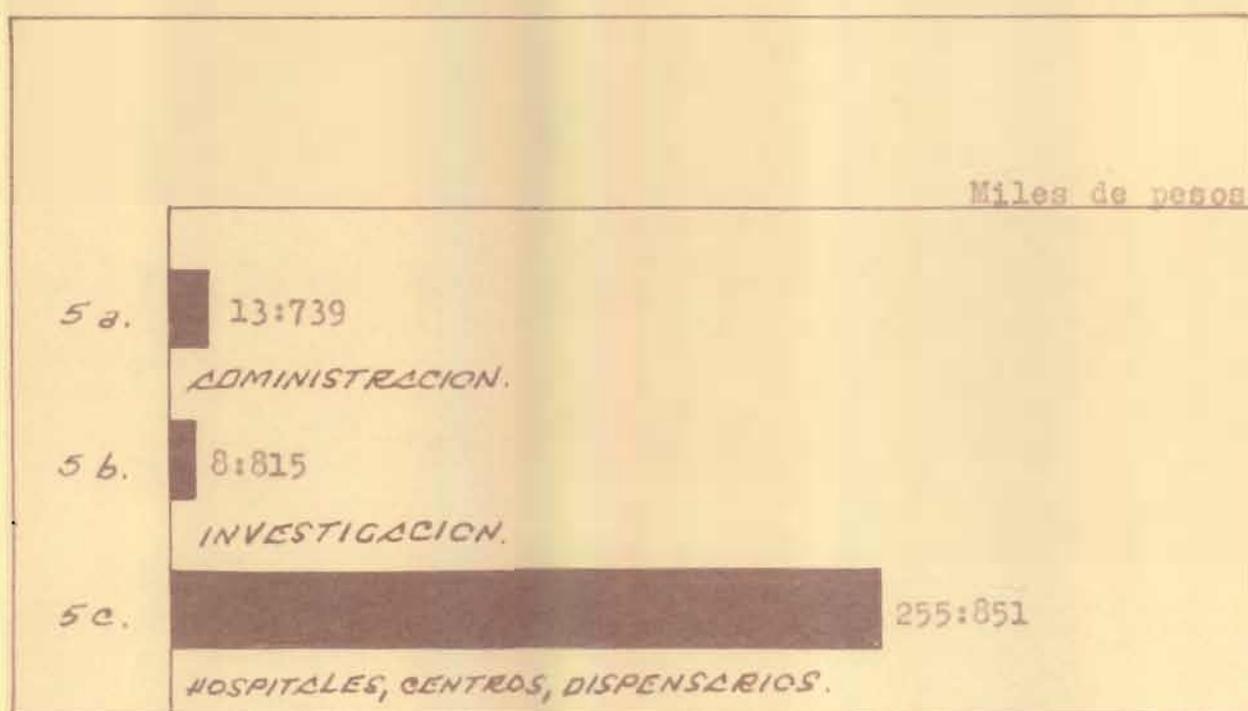
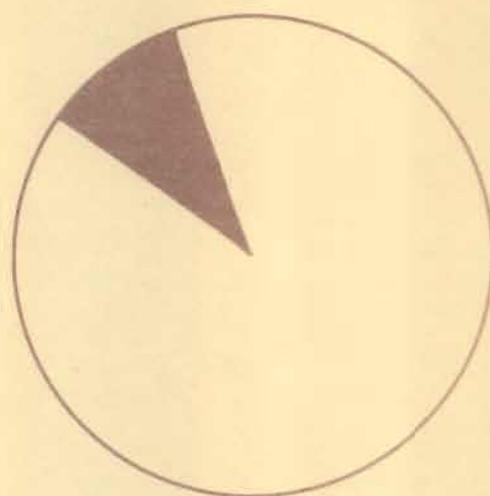
4g) Otros.-

Este grupo se forma exclusivamente con el Presupuesto del S.O.D.R.E. (Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica).-

## D) SERVICIOS SOCIALES.

### 5) SALUD PUBLICA

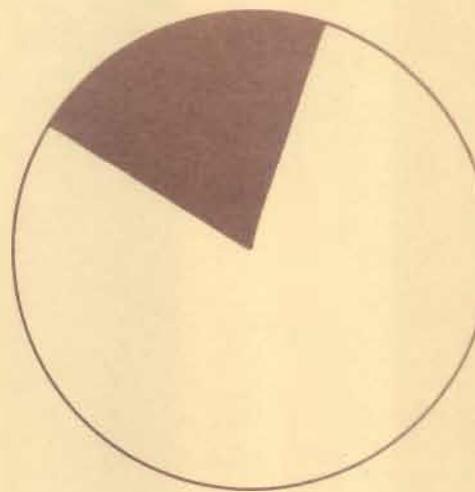
10% del Presupuesto General.



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	50.226	9.4
1957	68.246	10.1
1958	73.983	10.1
1959	74.153	10.1
1960	107.686	7.7
1961	177.734	8.2
1962	241.199	5.1
1963	278.403	9.8

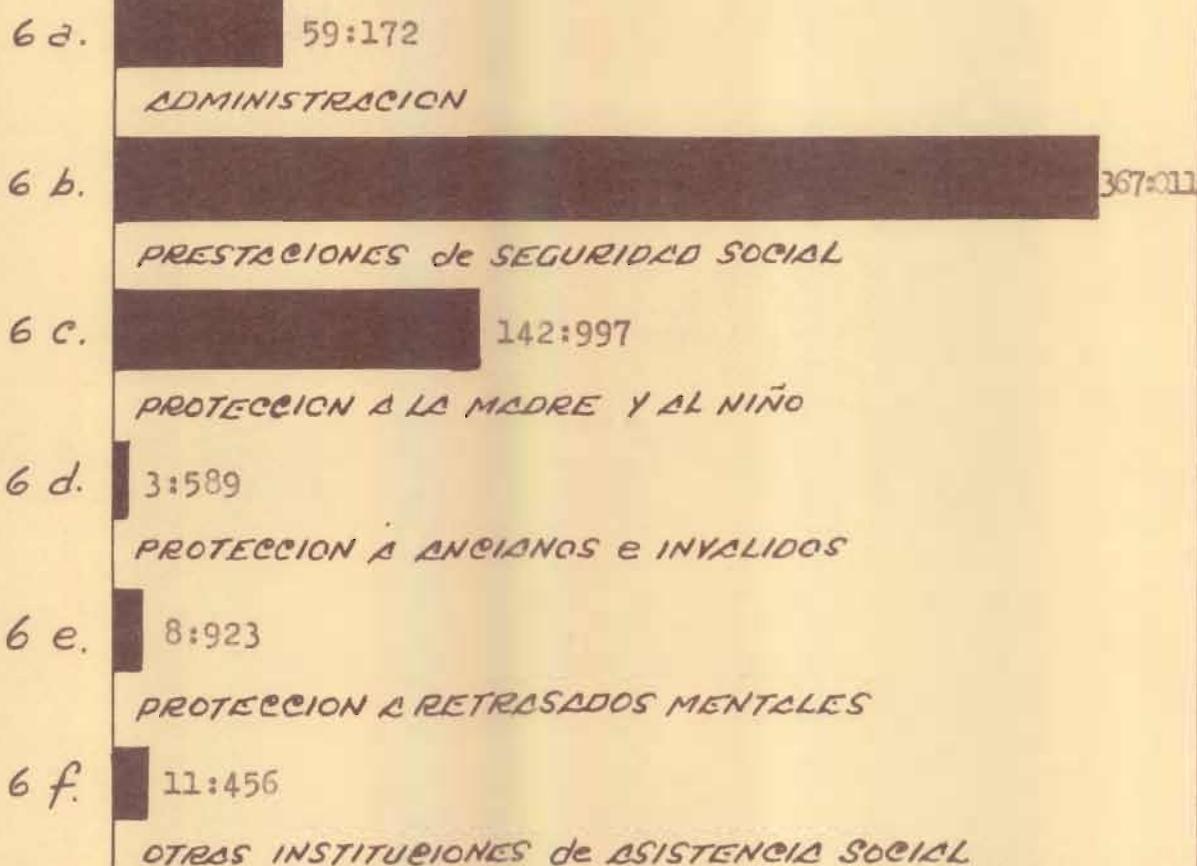
5) SERVICIOS SOCIALES.

6) SEGURIDAD SOCIAL Y  
SERVICIOS de ASISTENCIA  
SOCIAL.



20,3% del Presupuesto General

Miles de pesos



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	85.948	16.1
1957	101.304	14.9
1958	104.547	14.3
1959	104.060	14.2
1960	250.543	18.-
1961	468.785	21.6
1962	569.782	21.8
1963	593.148	20.8

5) SALUD PUBLICA.-

Nuestro país destina por el nuevo Presupuesto la suma de 278 millones de pesos equivalente al 10% del total de gastos, para prevenir y curar las enfermedades de los ciudadanos.- De dicha cifra se calcula en 13 millones la administración de ese servicio, 9 millones destinados a la investigación y 256 millones en hospitales, centros y dispensarios.- El título se ha subdividido en tres conceptos.-

5a) Administración.-

Este grupo se integra con la Secretaría del Ministerio de Salud Pública, y la Inspección y Administración de dicho Ministerio.

5b) Investigación.-

Comprende todos los Institutos exclusivamente de investigación. No se considera en este grupo la investigación realizada por Departamentos de Hospitales.-

5c) Hospitales, Centros y Dispensarios.-

En este grupo se han incluido todos los Hospitales dependientes de Salud Pública y además el Hospital de Clínicas. De la cifra consignada en este grupo se destina el 58% exclusivamente para Hospitales.-

Se incluyen además todos los Centros de Salud existentes en el interior de la República los que representan el 30% del total del grupo; y el restante 12% se compone de todos los Institutos dependientes del Ministerio de Salud Pública creados para la función de Higiene Preventiva.-

Interesa destacar finalmente que se destina para la salud pública la suma de 16 millones de pesos anuales en material médico; 9 millones en vestimenta y 26 millones en alimentación.-

## 6) SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL.-

La Administración de los institutos de previsión social del Estado, las jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, y todas las prestaciones de asistencia social a inválidos, ancianos, niños, retrasados mentales, etc., se han agrupado en este título.- Se efectuaron las siguientes divisiones:

### 6a) Administración.-

Las Cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Civiles y Escolares, Rurales y Domésticos, la Caja de Pensiones Militares y las Cajas de Desocupación de la Industria Frigorífica y de Barracas de lanas, cueros y afines, atienden las pasividades y subsidios que les corresponden con cargo a sus recursos propios, pero los gastos totales de administración de esos servicios son de cargo del Estado y asumen para el año 1963 la suma de 59 millones de pesos.-

### 6b) Prestaciones de seguridad social.-

Las sumas fijas anuales aprobadas en el Presupuesto General y destinadas a las Cajas anteriormente citadas, como subsidio para el cumplimiento de sus obligaciones, están consideradas en este grupo, junto con la contribución patronal del Estado a la Caja Civil por el montepío sobre los sueldos que abona, y además las jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, como por ejemplo pensiones adjudicadas por ley a excombatientes, a descendientes de personas célebres a viudas y menores de militares, etc..-

### 6c) Protección a la madre y al niño.-

Se han incluido en este grupo el presupuesto total del Consejo del Niño y el monto que abona el Gobierno por concepto de Salario Familiar, (asignaciones familiares y primas por hogar constituíd

a los nacimientos y casamientos) de sus funcionarios.-

6d) Protección a ancianos e inválidos.-

Se incluyó en este grupo solamente el presupuesto del "Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo", por lo que es necesario hacer la aclaración que el Estado ofrece en otros hospitales y centros este servicio, aunque el único instituto exclusivamente montado para la protección de ancianos e inválidos es el nombrado.-

6e) Protección a retrasados mentales.-

Con la misma aclaración formulada en el grupo anterior, se incluyó en este grupo solamente el presupuesto de las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".-

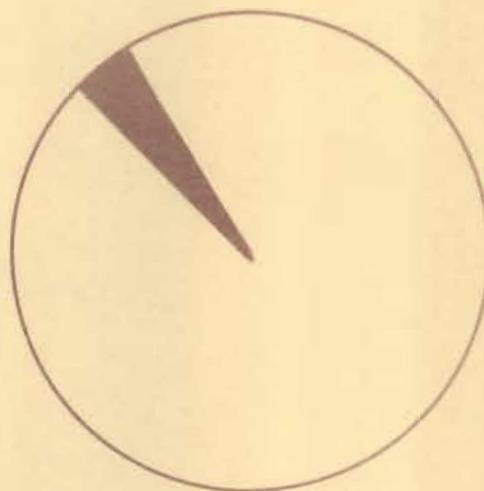
6f) Otras Instituciones de Asistencia Social.-

La erogación realizada por otros institutos del Estado con fines sociales, se ha agrupado en este subtítulo, como por ejemplo el Instituto Nacional de Alimentación y la Dirección y Servicios Exteriores del S.A.P.A. (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa).-

## D) SERVICIOS SOCIALES

### 7) OTROS SERVICIOS SOCIALES

4% del Presupuesto General



Miles de pesos

7 a.	5:419	
	<i>VIVIENDA</i>	
7 b.	1:768	
	<i>ESPARCIMIENTO</i>	
7 c.	102:868	
	<i>ABASTECIMIENTO de AGUA.</i>	
7 d.	44	
	<i>VARIOS</i>	

Años	Miles de Pesos	% del Pre- sup. Gral.-
1953	25.124	4.7
1957	33.239	4.9
1958	31.994	4.4
1959	30.830	4.2
1960	104.155	7.5
1961	95.244	4.4
1962	102.707	4.-
1963	110.099	3.9

## 7) OTROS SERVICIOS SOCIALES.-

Este título agrupa todos aquellos gastos realizados por el Estado con fines sociales y que no se pueden clasificar en ninguno de los tres títulos anteriores, o sea que la actividad del Estado con fines sociales se ha clasificado en Educación, Salud Pública, Seguridad Social y servicios de asistencia social y el presente título Otros servicios sociales.-

A la vez este título se ha constituido con los siguientes grupos:

### 7a) Vivienda.-

El Estado destina por intermedio del Instituto de Viviendas Económicas y por algunas partidas especiales, gastos con destino a la construcción de viviendas sustitutivas de la eliminación de barrios insalubres.- El gasto determinado se clasificó en este grupo.-

### 7b) Esparcimiento.-

Comprende los gastos destinados para el mantenimiento de los Parques de Santa Teresa y San Miguel y del Parque Nacional Franklin D. Roosevelt.-

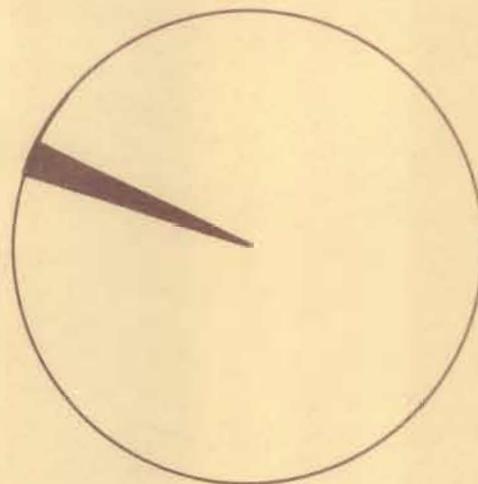
### 7c) Abastecimiento de agua.-

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado se paga con cargo al Presupuesto General y se comprendió en este grupo.-

### 7d) Varios.-

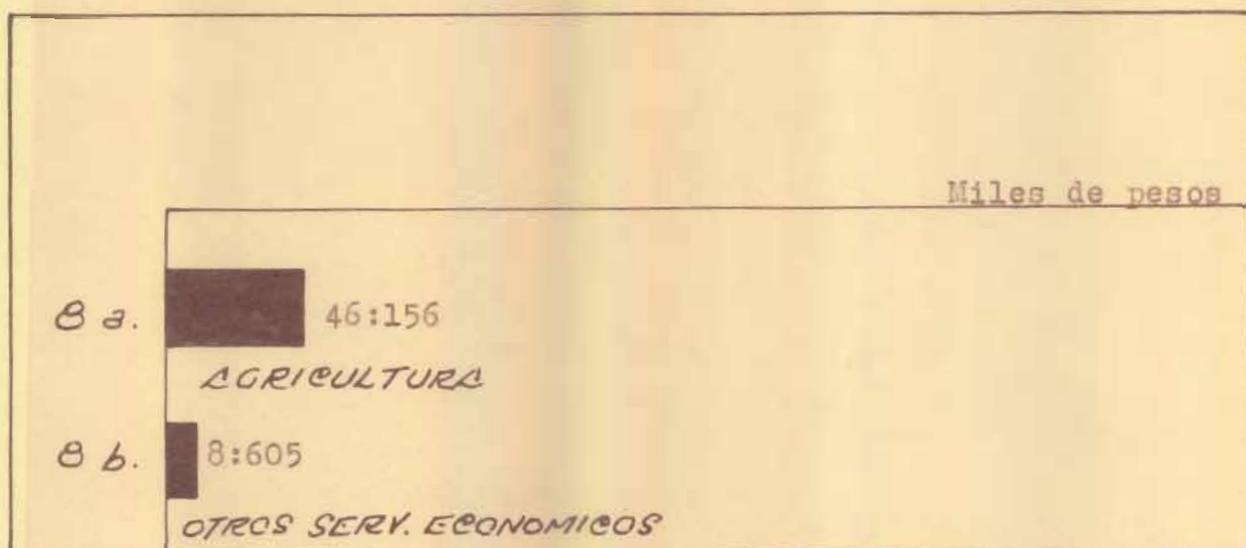
Se componen de partidas sin importancia para fines sociales.-

c) SERVICIOS ECONOMICOS



8) AGRICULTURA y OTROS SERVICIOS ECONOMICOS

2% del Presupuesto General.



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	9.435	1.8
1957	11.850	1.7
1958	12.666	1.7
1959	12.663	1.7
1960	17.791	1.3
1961	25.443	1.2
1962	49.125	1.9
1963	54.761	1.9

## 8) AGRICULTURA Y OTROS SERVICIOS ECONOMICOS.-

Este título comprende los gastos del Gobierno destinados al fomento, contralor e investigación de la agricultura, ganadería e industrias.-

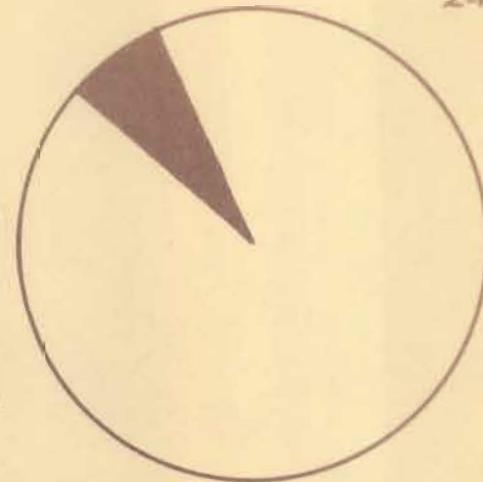
### 8a) Agricultura.-

El presupuesto total de las dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura se ha agrupado en este sub-título.-

### 8b) Otros servicios económicos.-

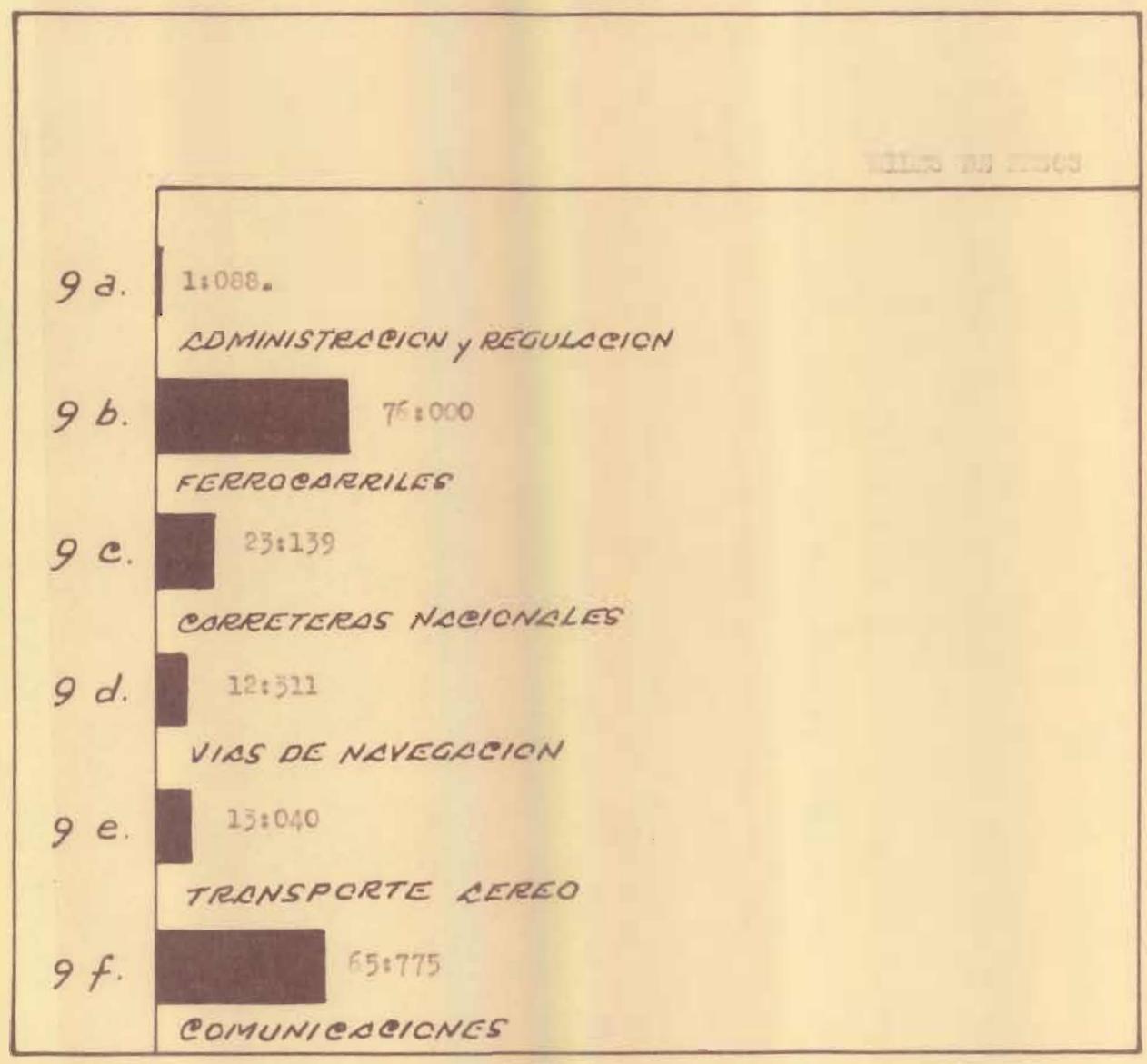
Este grupo comprende el presupuesto de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, el Instituto Geológico del Uruguay, la Dirección de la Propiedad Industrial y la Dirección de Topografía.-

# C) SERVICIOS ECONOMICOS



## 9) TRANSPORTES y COMUNICACIONES.

6,9 % DEL PRESUPUESTO GENERAL



A OS	MILES DE PESOS	% del Presu- puesto Genera
------	----------------	-------------------------------

## 9) TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.-

Los gastos correspondientes a transportes y comunicaciones que se han clasificado dentro del grupo genérico de servicios Económicos, por su importancia se han agrupado en este título independiente.-

Las divisiones realizadas en este título son las siguientes:

### 9a) Administración y Regulación.-

En realidad la administración y regulación del transporte está a cargo de cada Concejo Departamental y de Entes Autónomos y la administración de comunicaciones está ligada íntimamente al servicio mismo constituyendo el grupo 9f.- En este grupo solamente se comprendió a la Dirección de Transportes dependiente del Ministerio de Obras Públicas.-

### 9b) Ferrocarriles.-

Los Ferrocarriles están atendidos por el Ente Autónomo A.F.E.- En este grupo solamente se destinó la suma de 76 millones de pesos, importe del subsidio anual del Estado al Ente Autónomo citado.-

### 9c) Carreteras Nacionales.-

En este grupo se incluyó la Dirección de Vialidad, Item dependiente del Ministerio de Obras Públicas, cuya función es la construcción, mantenimiento y regulación del tránsito en las carreteras nacionales.-

### 9d) Vías de Navegación.-

Integra este grupo la Dirección de Hidrografía que se encarga del control e inspección de todo lo relativo a navegación.-

9e) Transporte Aéreo.-

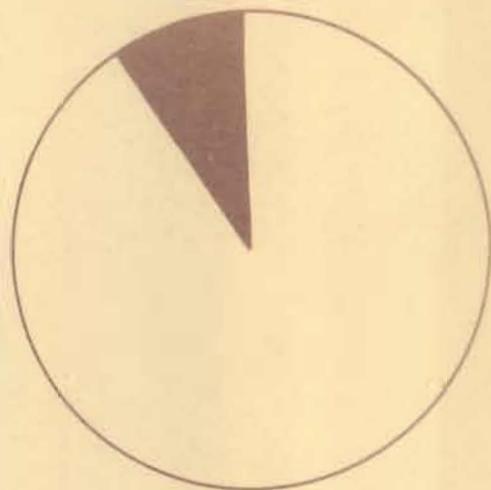
En este grupo se ha incluido el presupuesto de la Dirección General de la Aviación Civil del Uruguay y el de la Comisión Nacional de Aeropuertos así como un subsidio de \$7:200.000.000 a favor de P.L.U.N.A.-

9f) Comunicaciones.-

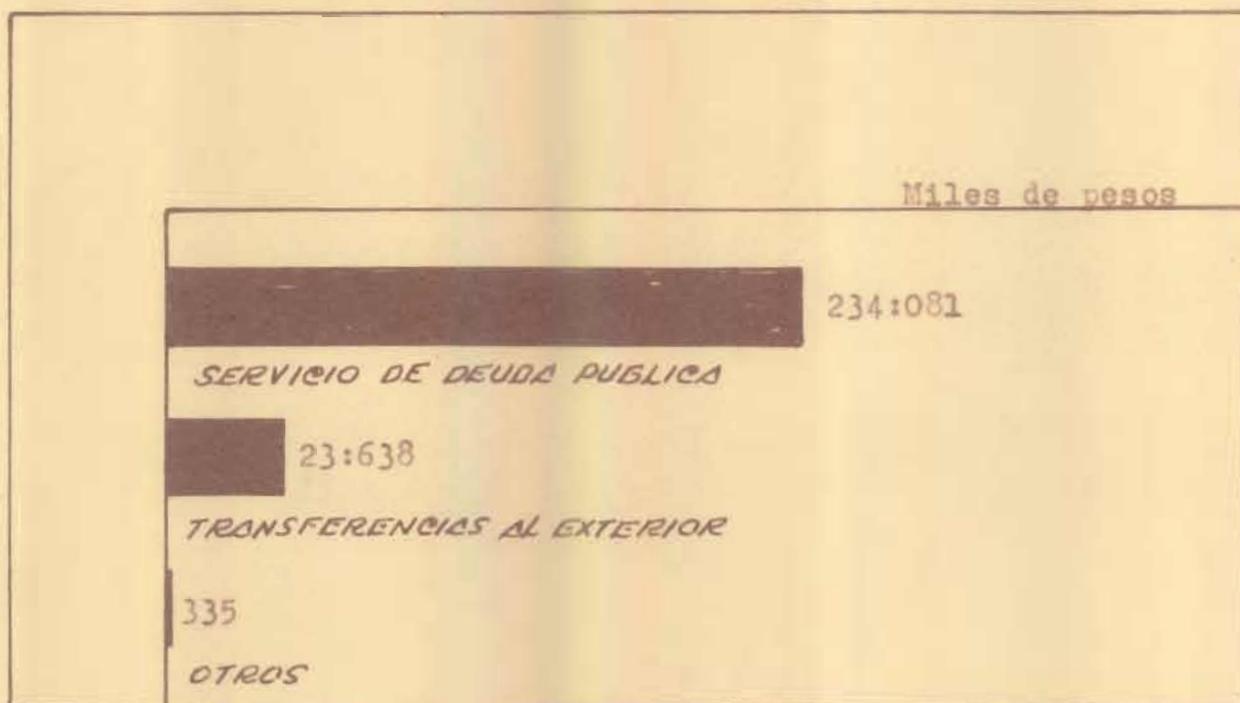
Todos los gastos que realiza el Estado por este concepto se han incluido en este grupo y se cumplen por intermedio de las siguientes reparticiones: Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos dependiente del Consejo Nacional de Gobierno, la Dirección General de Telecomunicaciones dependiente del Ministerio de Defensa y la Dirección General de Correos dependiente del Ministerio de Industrias y Trabajo.-

D) GASTOS DIVERSOS

10) VARIOS GASTOS



8,4% del Presupuesto General.



Años	Miles de pesos	% del Pto. General.
1953	93.666	17.6
1957	100.469	14.9
1958	93.907	12.9
1959	93.907	12.9
1960	187.926	13.5
1961	257.920	11.9
1962	257.979	9.9
1963	258.054	9.1

10) VARIOS GASTOS.-

En la clasificación que se analiza se ha establecido un título final denominado "Gastos Diversos" donde se han agrupado todos aquellos gastos que realiza el Estado y que no se han podido clasificar en los títulos analizados precedentemente.-

En este título se distinguen tres grupos:

10a) Servicio de Deuda Pública.-

Se compone de los importes que abona anualmente el Estado por concepto de amortización e intereses de los Títulos de Deuda, tanto interior como exterior.-

10b) Transferencias al Exterior.-

Comprende este grupo los importes destinados a la realización de Becas de estudio del Ecuador y del Paraguay y fundamentalmente de las cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales.

10c) Otros.-

Se han incluido en este grupo partidas de gastos que no se han podido clasificar en otro lugar.-